Quelle: https://manuscripta.at/?ID=870
Copyright: Klosterneuburg, Augustiner-Chorherrenstift

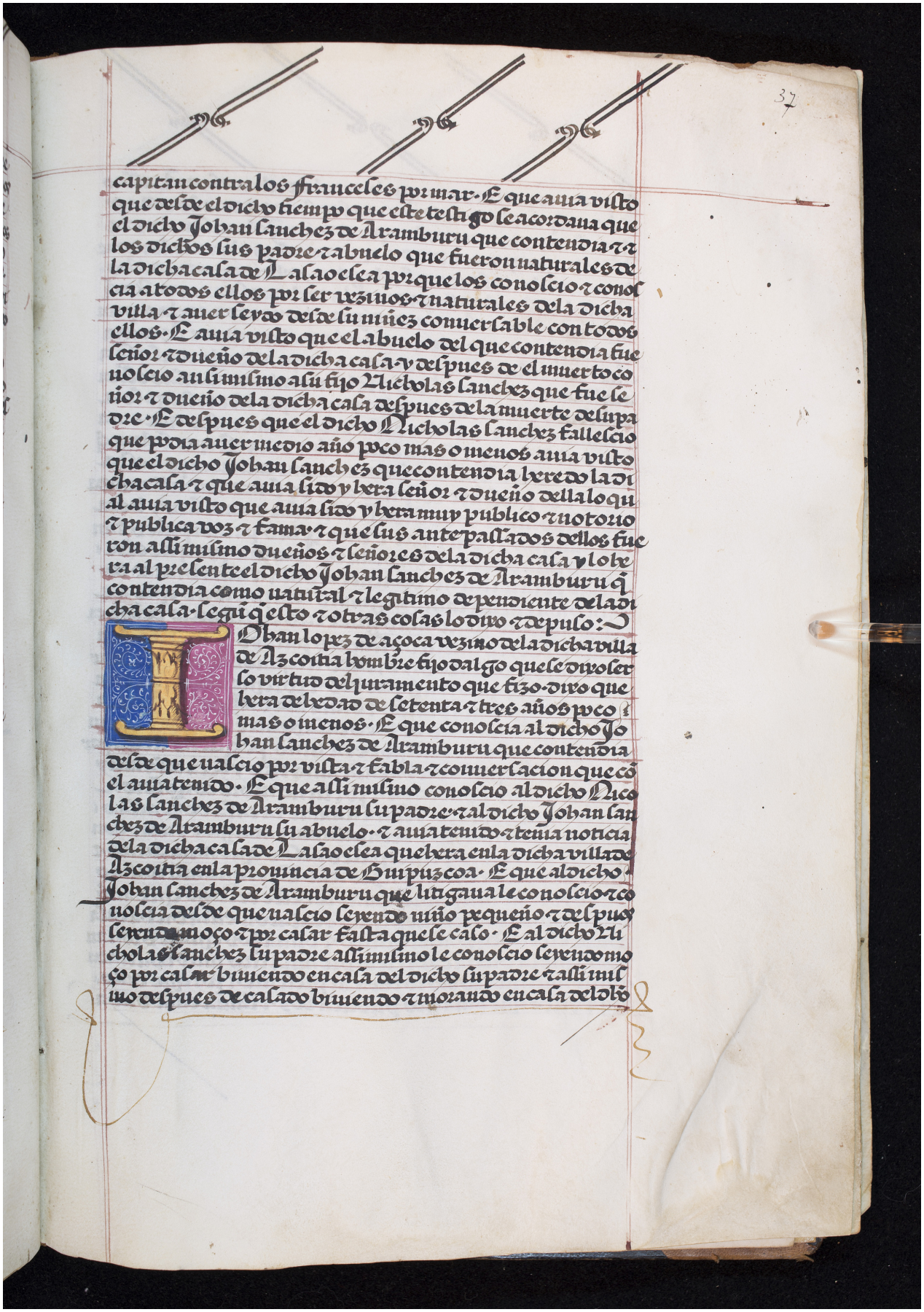

capitan contra los franceses primar. E que auia visto
que desde el dicho tiempo que este testigo se acordaua que
el dicho Johan Sanchez de Aramburu que contendia &
los dichos sus padre & abuelo que fueron naturales de
la dicha casa de Salaoclea pr que los conoscio & conos
cia a todos ellos por ser vezinos & naturales de la dicha
villa & auer sido desde su niñez conuersable con todos
ellos. E auia visto que el abuelo del que contendia fue
señor & dueño de la dicha casa y despues de el muerto co
noscio a su mismo abuelo Nicholas Sanchez que fue se
ñor & dueño de la dicha casa despues de la muerte de su pa
dre. E despues que el dicho Nicholas Sanchez fallesciò
que podia auer medio año poco mas o menos auia visto
que el dicho Johan Sanchez que contendia heredo la di
cha casa & que auia sido y era señor & dueño della lo qu
al auia visto que auia sido y era muy publico & notorio
& publica voz & fama & que sus antepassados dellos fue
ron assi mismo dueños & señores de la dicha casa y lo ve
ra al presente el dicho Johan Sanchez de Aramburu q̃
contendia como natural & legitimo dependiente de la di
cha casa segũ q̃ esto & otras cosas lo dixo & depuso:

Johan lopez de açoca vezino de la dicha villa
de Azcoitia hombre fijodalgo que le dixo ser
lo virtud del juramento que fizo. dixo que
era de edad de setenta & tres años poco
mas o menos. E que conoscia al dicho Jo
han Sanchez de Aramburu que contendia
desde que nascio por vista & fabla & conuersacion que cõ
el auia tenido. E que assi mismo conoscio al dicho Nico
las Sanchez de Aramburu su padre & al dicho Johan San
chez de Aramburu su abuelo. & auia tenido & tenia noticia
de la dicha casa de Salaoclea que era en la dicha villa de
Azcoitia en la prouincia de Guipuzcoa. E que al dicho
Johan Sanchez de Aramburu que litigaua le conoscio & co
noscia desde que nascio seyendo niño pequeño & despues
seyendo moço & pr casar fasta que se casso. E al dicho Ni
cholas Sanchez su padre assi mismo le conoscio seyendo mo
ço pr casar biuiendo en casa del dicho su padre & assi mis
mo despues de casado biuiendo & morando en casa del dicho